



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ORDEN PRE/1936/2017, de 18 de octubre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón.

La Orden de 1 de junio de 2011, del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 134, de 11 de julio de 2011, dispone la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondientes a las categorías de Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

La Dirección General de Justicia e Interior ha solicitado, a propuesta de la Dirección del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón a fin de adaptarla a la creación de nuevas secciones en la Audiencia y nuevos juzgados en la Comunidad Autónoma Aragón.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha informado que la propuesta presentada tiene cobertura en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017, al existir crédito adecuado y suficiente en la Ficha 9NDC "Nuevas Dotaciones y Variaciones" de los Cuerpos Nacionales de Justicia.

Una vez negociado y acordado con las organizaciones sindicales del ámbito sectorial de Justicia, se remitió el expediente al Consejo General del Poder Judicial, que emitió informe preceptivo favorable el 5 y 11 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 523 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, el Departamento de Presidencia, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón en los siguientes términos:

1. Se amortiza el siguiente puesto de trabajo:

Número de R.P.T 11, Médico/a Forense Generalista (Registro Civil), adscrito a la Dirección del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Zaragoza. Los créditos liberados financian la dotación del puesto de nueva creación de Médico/a Forense Generalista, adscrito a la Dirección del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón en Zaragoza.

2. Se crean en la Relación de Puesto de Trabajo de personal funcionario, los siguientes puestos de trabajo:

Número de R.P.T 32.

Denominación: Médico/a Forense Generalista.

Tipo de puesto: No singularizado.

Forma de provisión: Concurso ordinario.

Función: Sanidad.

Administración Pública: Administración de Justicia.

Grupo: A1.

Cuerpo: Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Titulación académica: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Características: Funciones propias del puesto.

Centro de destino: Dirección IMLCFA Zaragoza.

Dicho puesto se dota en el programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia", financiándose con los créditos resultantes de la amortización del puesto número de R.P.T 11.

Número de R.P.T 33.

Denominación: Médico/a Forense Generalista.

Tipo de puesto: No singularizado.

Forma de provisión: Concurso ordinario.

Función: Sanidad.

Administración Pública: Administración de Justicia.

Grupo: A1.

Cuerpo: Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.



Titulación académica: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Características: Funciones propias del puesto.

Centro de destino: Subdirección IMLCFA Huesca.

Dicho puesto se dota en el programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia", financiándose con cargo a la ficha 9NDC "Nuevas Dotaciones y Variaciones" de los Cuerpos Nacionales de Justicia.

Número de R.P.T 34.

Denominación: Médico/a Forense Generalista.

Tipo de puesto: No singularizado.

Forma de provisión: Concurso ordinario.

Función: Sanidad.

Administración Pública: Administración de Justicia.

Grupo: A1.

Cuerpo: Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Titulación académica: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Características: Funciones propias del puesto.

Centro de destino: Subdirección IMLCFA Teruel.

Dicho puesto se dota en el programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia", financiándose con cargo a la ficha 9NDC "Nuevas Dotaciones y Variaciones" de los Cuerpos Nacionales de Justicia.

Número de R.P.T 35.

Denominación: Técnico Especialista de Laboratorio.

Tipo de puesto: No singularizado.

Forma de provisión: Concurso ordinario.

Función: Sanidad.

Administración Pública: Administración de Justicia.

Grupo: A2.

Cuerpo: Técnico Especialista de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Titulación académica: Título de Técnico Superior en Formación Profesional, de la familia profesional de química y sanidad o el de Formación Profesional de Segundo Grado, en las familias profesionales de química y sanidad, rama sanitaria, especialidad Laboratorio.

Características: Funciones propias del puesto.

Centro de destino: Dirección IMLCFA Zaragoza.

Dicho puesto se dota en el programa 142.1 "Servicios de Administración de Justicia", financiándose con cargo a la ficha 9NDC "Nuevas Dotaciones y Variaciones" de los Cuerpos Nacionales de Justicia.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**